

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación  
RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la "Marcha por la Vida", que tendrá lugar el sábado 29 de marzo de 2025, en el marco de la conmemoración del "Día del Niño por Nacer". Esta manifestación se erige como una expresión del compromiso de miles de ciudadanos con la defensa de la vida desde la concepción y el reconocimiento de la dignidad de toda persona humana.

**Dip. Alida Mónica Ferreyra**

## FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Hace ya 10 años, diversas organizaciones comprometidas con la causa de la vida —entre ellas Marcha por la Vida, Más Vida, La Merced Vida y la Red de Acompañamiento a la Mujer con Embarazo Vulnerable— comenzaron a organizar esta significativa manifestación frente a los crecientes ruidos políticos que insinuaban la posibilidad de legalizar el aborto en nuestro país.

Desde entonces, la “Marcha por la Vida” se realiza cada año el último sábado de marzo, próximo al día 25, fecha en que se celebra el “Día del Niño por Nacer”, establecido mediante el Decreto N° 1406/98 por el entonces presidente Carlos Saúl Menem.

Esta marcha pacífica es mucho más que una expresión simbólica: es un testimonio público de quienes consideran a la vida como un don divino y, por tanto, digno de ser protegido desde su concepción.

Aún hoy, con una ley vigente que atenta contra la vida del niño por nacer, la lucha continúa. Se marcha para visibilizar cuántos ciudadanos aman la vida, la defienden y la valoran en todas sus etapas.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara que declare de interés la realización de esta manifestación ciudadana, que encarna un profundo llamado a la conciencia colectiva y al respeto por la vida.